



Delegación Provincial Arauco

DZP/kfc

RESOLUCION 8ª/Nº: 3571 /

LEBU, **16 DIC. 2016**

VISTOS: Estos antecedentes, el Acta N° 079507 levantada por funcionarios de la Oficina Provincial Arauco de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Bio-Bio, lo prescrito en los Arts. 94, 95, 96, 161, 167 y 178 del Código Sanitario, Art. 98, 101 y 102 del Reglamento Sanitario de los Alimentos; Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de razón; las facultades que al suscrito otorgan el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469 y lo dispuesto en DECRETO SUPREMO N° 66 del 08 de abril del 2014, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- **DECLÁRESE INAPTO**, para el consumo humano, los productos alimenticios que a continuación se detallan

PRODUCTO	PLANTA	CANTIDAD	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL DE INAPTITUD
Leche Purita Cereal	Prolesur	1 Kg	06	11.06.2017	Daño por transporte
Leche Purita Cereal	Watts	1 Kg	433	14.07.2016	Daño por transporte
Bebida Láctea	Prolesur	1 Kg	01	26.10.2015	Daño por transporte

2.- Según consta en Acta de Inspección N° 079507 del 28.11.2016 de Oficina Satélite de Cañete, propiedad de: Servicio de Salud Arauco, 61.607.103-3, con domicilio en Las Araucarias n° 1075, Contulmo.

3.- Oportunamente los productos deberán ser desnaturalizados según consta Acta de Inspección N° 079507 y N° 168151, mediante alguno de los sistemas aprobados por la Autoridad Sanitaria.

4.- Las actuaciones que sean procedentes se efectuarán por personal de Inspectores de la Oficina Satélite de Lebu.

5.- Se deja copia de dicha Acta, en espera de la Resolución de inaptitud por parte de Delegación Provincial Autoridad Sanitaria.

6.- **Notifíquese** por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria o por Carabineros (Art. 165 del Código Sanitario), sea personalmente o por carta certificada (Art. 46 de la Ley N° 19.880)

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BÍO BÍO

"Por facultad delegada de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Bío-Bío"
Según Resolución Exenta N° 7.927 del 31.12.2008



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DILMA SOTO NAVARRO
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes y Secretaria Delegación Arauco
- Oficina Satélite CAÑETE (notifica)
- Encargada de Programas Alimentarios
- Asesora programas Alimentarios DPP - SSA
- Archivo Unidad de Seguridad Alimentaria



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
UNIDAD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

**ACTA DE INSPECCION
Y CITACION**

Nº 079507

En Conchalvo a 28 de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 12 horas, é(l)a
 Suscrito(a) ROSALBA VILLALBA F. Funcionario(a) SECRETARIA REGIONAL
 Se constituyo en visita de inspección en Las Manzanas Conchalvo
 Ubicado en calle Las Manzanas
 Propiedad de Don (a) SEÑOR SIBEL RIVERA
 Con domicilio en calle Las Manzanas
 Representado(a) por Don (a) LEONARDO BEAUL FINECHINA Rut: 13.109.096-K
 Con domicilio en calle Las Manzanas
 Constalando lo siguiente:

PRODUCTO	PLANTA	CANTIDAD	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL DE LA INAPTITUD
LECHE MICHA GENERAL PROFESIONAL	1KG	06		11/06/2017	DMO x TRANSPORTE
LECHE MICHA GENERAL WHTS	1KG	433		11/06/2017	DMO x TRANSPORTE
LECHE MICHA GENERAL PROFESIONAL	1KG	01		26/10/2015	DMO x TRANSPORTE

Observaciones:

SE PROCESO A DETENER A ESPERAR RESULTADOS UNA VEZ OBTENIDA SE RETIRA, BETUNAJA Y BARRERA EN CINTURON.
 SE EXHIBIÓ COPIA A DON. JOSE SOLO GONZALEZ.
 (Copia Acta 168151)
 Se dio lectura a la presente Acta en presencia de los testigos ya mencionados, quienes despues de ratificar lo obrado firman:

RECIBE CITACION:

RUT:

IMPORTANTE:
 1. De no concurrir el DIA Y HORA señalados se procederá en su rebeblia (ART. 161, 162 y 163 Código Sanitario).
 2. A la audiencia señaladas debe concurrir con todos sus MEDIOS DE PRUEBA (testigos, documentos, informes periciales, etc.) los Sanitarios que no se podrá acompañar en otra oportunidad.(Art. 163 Código Sanitario)
 3. En caso de poder concurrir personalmente, DEBERA OTORGAR UN PODER SIMPLE a otra persona que lo represente en la Audiencia a que Ud. a sido citado.
 RUT: 13.109.096-K

INSPECTOR

UNIDAD

Oficina / Delegación
 Nº de Acta de Inspección
 Conchalvo



ACTA DE INSPECCION

Oficina / Delegación
Contra / Arauco

Nº 168151

En Contra a 28 de Noviembre de 2016, siendo las 12⁰⁰ horas, él(la) suscrito(a) Luis Díaz-Velaz F. funcionario(a) de Gerencia Salud. se constituyó en visita de inspección en Central Leche Hospital Contra. Ubicado en calle Los Araucos Nº 1075 Comuna de Contra. Propiedad de Don (a) Ger. Salud Arauco RUT. 61607103-3. Con domicilio en calle Los Araucos Nº 1075 Comuna de Contra. Representado(a) por Don(a) Leonardo Recardel Pichain RUT. 13.109.096-K. Con domicilio en calle Los Araucos Nº 1075 Comuna de Contra.

Constatando lo siguiente:

En Visita se procede a Retener a objeto de sacar Resolución de los productos lecheros de Central de Leche. Contra.

- ① Leche Puente Lechal Proveedor Prokser, lote ob. Fecha Vencim. te. 11/06/2017. Dato por transporte 1 Kg.
- ② Leche Puente Lechal Proveedor Watts lote 433. Fecha Vencim. 14/07/2016. Dato por transporte 1 Kg.
- ③ Bebida Leche. Lote 01 Fecha Vencim. 26/10/2015 Dato por transporte 1 Kg.

Se Retiene para Resolución y posterior derivación a Vendedores.

Se copia copia acta a José Soto Jorjani RUT 10.971.335-K.

Se da lectura a la presente Acta y después de ratificar lo obrado, Firman

Firma del Funcionario(a)

Firma del Propietario(a) o de su Representante en el momento de la inspección

Luis Díaz de Valdes Ferrada

De: Daniela Zuñiga <daniela.zuniga@redsalud.gov.cl>
Enviado el: lunes, 21 de noviembre de 2016 9:18
Para: Luis Díaz de Valdes
CC: margarita.carrasco@redsalud.gov.cl; katherine.reyesc@redsalud.gob.cl
Asunto: RV: solicitud de inspección
Datos adjuntos: ORD. 273 SOLICITA INSPECCIÓN HOSP. CONTULMO.pdf

Don Luis:

Proceder según solicitud de inspección por mermas.

Atte.

Daniela Zuñiga

Fiscalizador
Acción Sanitaria Arauco
SEREMI de Salud Delegación Provincial Arauco
Teléfonos: 2726070 | Anexos : 416070
www.seremidesaludbiobio.cl

De: Claudia Luengo Rodriguez [mailto:claudia.luengo@redsalud.gov.cl]
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2016 9:30
Para: 'Daniela Zuñiga Fernández' <daniela.zuniga@redsalud.gov.cl>; 'Liliana Delgado' <liliana.delgado@redsalud.gov.cl>; 'Katherine Reyes catril' <katherine.reyesc@redsalud.gob.cl>
Asunto: solicitud de inspección

Estimada:

Junto con saludar, adjunto al presente correo, **Ord. 273** desde el Hospital de Contulmo, donde necesitan inspección
Saludos cordiales



Claudia Tamara Luengo Rodriguez

Secretaria
Unidad Salud Pública
SEREMI Delegación Arauco
Teléfonos: 412721021 | Anexos : 411021
www.seremidesaludbiobio.cl

FALTA LES POR VENCER



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
SEREMI SALUD REGION DEL BIO BIO

18 NOV 2015

DELEGACION PROVINCIAL ARAUCO
OFICINA DE PARTES

IDENTIFICACION

ORD.: N° 273 /

ANT : Si hay.

MAT : Solicita Inspección

CONTULMO, 28 de Octubre de 2016

DE: DIRECTOR HOSPITAL CONTULMO.

A: SR. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO

- 1.- Junto con saludarle, informo a Ud. sobre existencia de un producto del programa alimentario con envase roto en dependencias de la entrega de leche de nuestro Hospital. Se adjunta Informe de Mermas.
- 2.- Por lo anterior solicito a Ud. ver la posibilidad de enviar personal para inspección de lo informado.

Sin otro particular, Saluda Atentamente a Ud.

SERVICIO DE SALUD
HOSPITAL
CONTULMO
DIRECTOR
LEONARDO RECABAL PINCHEIRA
ARAUCO
DIRECTOR
HOSPITAL CONTULMO

LRP/vrc

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Archivo.
- Archivo Nutrición

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ARAUCO
HOSPITAL DE CONTULMO

Contulmo, 27 de Octubre 2016

MEMO N° 6

Ref:--

Mat.: Solicito inspección

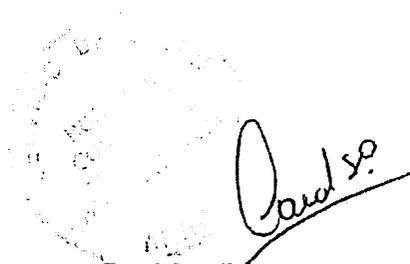
**DE: CAROL SANTIBAÑEZ ORTEGA
NUTRICIONISTA
HOSPITAL DE CONTULMO**

**A: DR. LEONARDO RECABAL PINCHEIRA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE CONTULMO**

Junto con saludarle, le informo de la existencia de un producto del programa alimentario con envase roto en dependencias de la entrega de leche de nuestro establecimiento, envío detalle en el adjunto.

Solicito informar por conducto regular a la Delegación Provincial Arauco para la solicitud de inspección.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**Carol Santibañez Ortega
Nutricionista
Hospital de Contulmo**

Cc:

- La indicada
- Archivo nutrición



Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Bio Bio
Delegación Provincial Arauco

INFORME DE MERMAS

Servicio de Salud: ARAUCO

Establecimiento: Hospital de Contulmo Mes: Octubre Año: 2016
LECHE PURITA CEREAL

PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSALES				TOTAL	OBSERVACIONES
			Fallas Organolépticas	Mal Sellado	Fallantes	Daño por Transporte		
Prolesur	06	11/06/2017				X	1 kilo	Envase roto

1. Confeccionar 1 hoja por tipo de Alimento y Programa.
2. En el rubro causales, según variable específica, registrar mermas por fecha de vencimiento.
3. Rubro Observaciones, registrar la situación que se estime descartar.
4. Rubro Total = Registrar por hoja e ítem de causales de mermas subtotales y total general.

Daniela Zuñiga

De: Claudia Luengo Rodriguez <claudia.luengo@redsalud.gov.cl>
Enviado el: miércoles, 26 de octubre de 2016 14:26
Para: 'Daniela Zuñiga Fernández'
CC: 'Liliana Delgado Diaz'; 'Katherine Reyes catril'
Asunto: informe mermas noviembre 2015 hosp. contulmo
Datos adjuntos: ORD. 264 H. Contulmo.pdf

Daniela:

Junto con saludar, adjunto oficio ord. Nº 264 de hospital de Contulmo de noviembre de 2015
Saludos cordiales

Claudia Tamara Luengo Rodriguez

Secretaria
Unidad Salud Pública
SEREMI Delegación Arauco
Telefonos: 412721021 | Anexos : 411021
www.seremidesaludbiobio.cl

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Luis Díaz de Valdes Ferrada

De: Luis Díaz de Valdes Ferrada <luis.diazdevaldes@redsalud.gov.cl>
Enviado el: viernes, 28 de octubre de 2016 10:30
Para: 'Katherine Reyes Catril'
Asunto: RV: MERMAS PNAC-PACAM QUE NO HAN SIDO RETIRADAS DEL HOSPITAL DE CONTULMO
Datos adjuntos: Ordinario n° 264.pdf; ordinario n°168.pdf

Luis Diaz de Valdes Ferrada

Fiscalizador
Acción Sanitaria
SEREMI de Salud Delegación Arauco
Teléfonos: 41-2722106 | Anexos : 412106
www.seremidesaludbiobio.cl

De: Luis Diaz de Valdes Ferrada [mailto:luis.diazdevaldes@redsalud.gov.cl]
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2016 16:12
Para: katerine.jerez@redsalud.gov.cl; liliana.delgado@redsalud.gov.cl
CC: 'daniela.zuniga@redsalud.gov.cl' <daniela.zuniga@redsalud.gov.cl>
Asunto: RV: MERMAS PNAC-PACAM QUE NO HAN SIDO RETIRADAS DEL HOSPITAL DE CONTULMO

Luis Diaz de Valdes Ferrada

Fiscalizador
Acción Sanitaria
SEREMI de Salud Delegación Arauco
Teléfonos: 41-2722106 | Anexos : 412106
www.seremidesaludbiobio.cl

De: Carol Santibañez [mailto:carol.santibanez.o@gmail.com]
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2016 13:07
Para: luis.diazdevaldes@redsalud.gov.cl
CC: Jose Luis Soto <joseluisoto23@gmail.com>
Asunto: MERMAS PNAC-PACAM QUE NO HAN SIDO RETIRADAS DEL HOSPITAL DE CONTULMO

Estimado:

Buenos días.

Soy Carol Santibáñez Ortega, Nutricionista encargada de los Programas Alimentarios del Hospital de Contulmo.

Jose Luis Soto, TENS encargado del Box y bodega de los programas, me comunicó que usted no tiene reporte de 2 mermas que se encuentran en el box de entrega de leches.

Estas fueron informadas de mi parte por medio de memos y posteriormente informadas por el director a la Delegación Provincial por medio de un ordinario, detallados a continuación:

- **Ordinario n°168:** 13 de Julio 2015 se informó la existencia de un kilo de bebida lactea, daño por transporte (envase roto), Lote 01, fecha vencimiento 26/10/2015.
- **Ordinario n° 261:** 10 de Noviembre 2015 se informó la existencia de un kilo de Purita Cereal, daño por transporte (envase roto) Lote 433, fecha de vencimiento 14/07/2016.

(4)

264 ✓✓

Adjunto copia de ambos documentos

Atenta a sus comentarios

Saludos

Carol Santibáñez Ortega
Nutricionista
Encargada de Calidad y Seguridad del Paciente
Hospital de Contulmo
Anexo: 414151



HOSPITAL CONTULMO
LRP/spa.

Ord: N° 264

Ant: Si hay.

Mat: Solicita Inspección.

Contulmo, Noviembre 10 de 2015.-

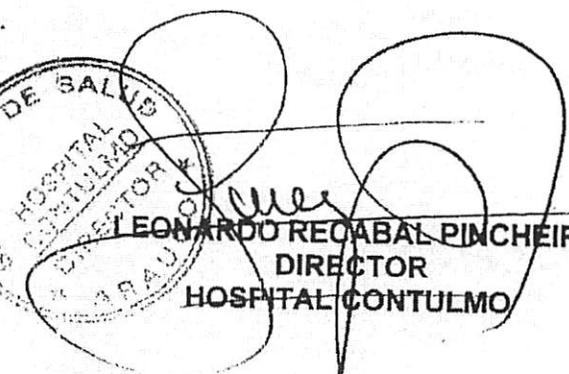
DE : DIRECTOR HOSPITAL DE CONTULMO.

A: SR. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO.

Junto con saludarle, informo a Ud. sobre existencia de productos del Programa alimentario con envase roto en dependencias de la entrega de leche de nuestro establecimiento.

Por lo anterior solicito a Ud. ver la posibilidad de enviar personal para la inspección respectiva. Se adjunta informe de mermas.

Sin otro particular , saluda atte.


LEONARDO RECABAL PINCHEIRA
DIRECTOR
HOSPITAL CONTULMO

Distribución

- La indicada
- Archivo

Libro para los ver 21.

Contulmo, 09 de Noviembre 2015

MEMO N° 11

Ref:--

Mat.: Solicito inspección

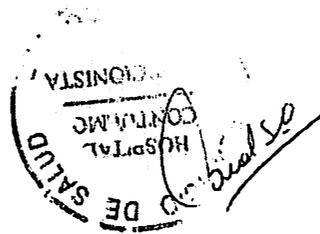
**DE: CAROL SANTIBAÑEZ ORTEGA
NUTRICIONISTA
HOSPITAL DE CONTULMO**

**A: DR. LEONARDO RECABAL PINCHEIRA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE CONTULMO**

Junto con saludarle, le informo de la existencia de productos del programa alimentario con envase roto en dependencias de la entrega de leche de nuestro establecimiento, envío detalle en el adjunto.

Solicito informar por conducto regular a la Delegación Provincial Arauco para la solicitud de inspección.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**Carol Santibáñez Ortega
Nutricionista
Hospital de Contulmo**

Cc:
- La indicada
- Archivo nutrición

Copiar

Lista para Res. Pen Benavente
 Retirados por AP



Ministerio de Salud
 Seremi Salud Región Bio Bio
 Delegación Provincial Arauco

INFORME DE MERMAS

Servicio de Salud: _____ ARAUCO _____

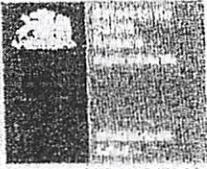
Establecimiento: HOSPITAL CONTULMO Mes: NOVIEMBRE Año: 2015

Purita Cereal

PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSALES				TOTAL	OBSERVACIONES
			Fallas Organolépticas	Mal Sellado	Faltantes	Daño por Transporte		
WATTS	433	14/07/2016				X	1 KILO	

1. Confeccionar 1 hoja por tipo de Alimento y Programa.
2. En el rubro causales, según variable específica, registrar mermas por fecha de vencimiento.
3. Rubro Observaciones, registrar la situación que se estime descartar.
4. Rubro Total = Registrar por hoja e ítem de causales de mermas subtotales y total general.

FAJTA RESOLUCIÓN



HOSPITAL CONTULMO
LRP/spa

ORDINARIO N° 168

ANT : Memo N° 05/ 10.07.2015.
Nutricionista Hospital

MAT: Solicita Inspección.

Contulmo, Julio 13 de 2015.

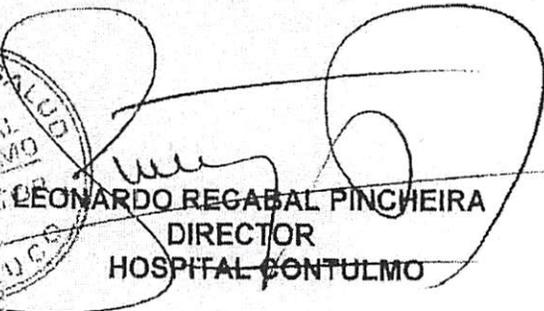
DE : DIRECTOR HOSPITAL CONTULMO.

A : SR. DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI SALUD BIO BIO.

1.- Junto con saludarle, informo a Ud. sobre la existencia de productos de Programa Alimentarios con envase roto en la dependencia del box entrega de leche del establecimiento. Se adjunta Informe de Mermas.

2.- Por lo anterior solicito a Ud. inspección para lo indicado.

Sin otro particular , saluda atte.



LEONARDO REGABAL PINCHEIRA
DIRECTOR
HOSPITAL CONTULMO

Distribución

- La indicada
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ARAUCO
HOSPITAL DE CONTULMO

Contulmo, 10 de Julio de 2015

MEMO N° 5

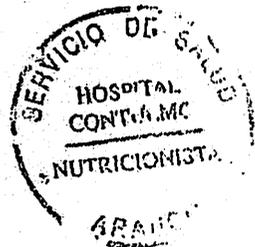
DE: CAROL SANTIBÁÑEZ ORTEGA
NUTRICIONISTA
HOSPITAL DE CONTULMO

A: LEONARDO RECABAL PINCHEIRA
DIRECTOR HOSPITAL DE CONTULMO

Junto con saludarle, le informo de la existencia de un producto de programas alimentarios con envase roto en dependencias del box de entrega de leche de nuestro establecimiento. Envío detalle en el adjunto.

Solicito informar por conducto regular a la Delegación Provincial Arauco para la solicitud de inspección.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Carls0

Carol Santibáñez Ortega
Nutricionista
Hospital de Contulmo

Cc:

- La indicada
- Archivo nutrición

LISTA PARA RES. *[Signature]*



Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Bio Bio
Delegación Provincial Arauco

INFORME DE MERMAS

Establecimiento: HOSPITAL CONTULMO Servicio de Salud: ARAUCO
Mes: JUNIO Año: 2015

BEBIDA LACTEA

PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CAUSALES				TOTAL	OBSERVACIONES
			Fallas Organolépticas	Mal Sellado	Faltantes	Daño por Transporte		
PROLESUR	01	26/10/2015				X	1 KILO	

1. Confeccionar 1 hoja por tipo de Alimento y Programa.
2. En el rubro causales, según variable específica, registrar mermas por fecha de vencimiento.
3. Rubro Observaciones, registrar la situación que se estime descartar.
4. Rubro Total = Registrar por hoja e ítem de causales de mermas subtotales y total general.